

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

### EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 157

El señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local de ésta, con fecha 28 de los corrientes, me participa que la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia no le han remitido los estadillos relativos a las plantillas de funcionarios administrativos prevenidos por la Dirección General de Administración Local, y requerido el servicio en los «Boletines Oficiales» de la provincia del 12 y 13 del presente mes, para que la Sección Provincial reclamante pueda cumplir el suyo antes del día 15 de Noviembre próximo que se le tiene fijado como máximo.

No es la primera vez que tengo ordenado a los señores Secretarios la mayor diligencia en los servicios y cumplimiento de ellos en los plazos que se les señalan, en el presente caso, como en otros que podría citar, sirva de ejemplo el de rótulos indicadores de poblaciones, después de tres circulares, ha sido preciso llamarles la atención.

En este caso, también la negligencia es manifiesta porque no solo ha sido rebasado el plazo del 15 de Octubre señalado para su cumplimiento, hasta la fecha sin efectuarlo, si no también porque no puede achacarse a exceso de trabajo, pues la mayoría de los Ayuntamientos lo darán negativo.

Sirva la presente de llamada general de atención, remitiéndolo a la Sección Provincial en el término máximo de TRES DIAS, desde el conocimiento de la presente, lo que comprobarán los señores Alcaldes bajo su responsabilidad, y queden advertidos, que de no cumplir con mayor celo los señores Secretarios los servicios que en adelante se les ordenen, independientemente de la responsabilidad que incurran, serán sancionados con multa personal.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 30 de Octubre de 1944.

3827

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

## Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

### Circular núm. 380

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del tercer ciclo, serie O, de tercera categoría, número 622846.

Serie S, del mismo ciclo, de tercera categoría, números 273053, 294218, 309672, 309675, 355720, 372466, 386950, 386952 y 386954.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos arriba indicados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de cómo lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a estos Servicios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 23 de Octubre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Como ampliación al anuncio de esta Excma. Diputación provincial sobre reconstitución del viñedo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de Octubre de 1944, se comunica a los interesados, que el plazo de admisión de instancias termina el día 20 de Noviembre del corriente año.

Guadalajara 20 de Octubre de 1944. —El Presidente, José García Hernández.

# Excma. Diputación provincial de Guadalajara

## C I R C U L A R

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de Julio del corriente año, la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias en Establecimientos benéfico-provinciales o concertados y disponiéndose en ésta que será de cuenta de los Ayuntamientos el pago de las estancias que causen en ellos los vecinos de los mismos que se encuentren o sean en lo sucesivo acogidos, siempre que excedan del cupo correspondiente a cada Municipio en relación con su densidad de población; para que pueda darse cumplimiento a lo dispuesto en la referida Ordenanza, en su artículo 12, a continuación se relacionan los acogidos en los Asilos de la capital y Sigüenza, vecinos de los Ayuntamientos que se citan; bien entendido, que pasado el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que por los respectivos Ayuntamientos se haya formulado reclamación alguna, no tendrán validez las que se hagan pesteriormente, y que todas las que se produzcan han de ser debidamente justificadas.

### RELACION DE ACOGIDOS EN AMBOS ESTABLECIMIENTOS

PUEBLO	Cupo que lo corresponde	NOMBRE	ASILO
Abánades .....	1	Nicanora Renales Peco .....	Capital.
Idem. ....		Felipe de Mingo Latorre .....	Sigüenza
Ablanque .....	1	Valeriana Sanz Abánades .....	Capital.
Albalate de Zorita .....	2	Clementa García .....	Idem.
Idem. ....		Gerardo Camarero Domínguez .....	Idem.
Idem. ....		Eusebio Alcocer Villalba .....	Idem.
Albendiego .....	1	Fausta de la Cruz .....	Idem.
Idem. ....		Nicolasa Chillarón .....	Sigüenza
Alcoroches .....	1	Ambrosio Herranz Reyes .....	Capital.
Aldeanueva de Guadalajara .....	1	Agustina Pérez .....	Idem.
Almonacid de Zorita .....	2	Melitona Morán .....	Idem.
Idem. ....		Paula Parra .....	Idem.
Alocén .....	1	Leona Escarpa Ramón .....	Idem.
Alovera .....	1	Aniceto Esteban Mateo .....	Idem.
Alustante .....	1	Emilia Lorente Verdoy .....	Idem.
Idem. ....		Petra Pérez Izquierdo .....	Idem.
Anguita .....	1	Vicente Medina Lluva .....	Sigüenza
Idem. ....		Guillerma de Nicolás .....	Idem.
Anquela del Pedregal .....	1	Lucía Martínez .....	Capital.
Aragoncillo .....	1	Esteban Muñoz Herranz .....	Idem.
Arbancón .....	1	Ramona Ballesteros Cemillán .....	Idem.
Atanzón .....	1	Angeles de Blas Moreno .....	Idem.
Idem. ....		Dominga Torres Nicolás .....	Idem.
Atienza .....	2	Mariano Asenjo Rodríguez .....	Idem.
Idem. ....		Francisca Saldaña de Blas .....	Idem.
Idem. ....		Gertrudis Muñoz Romanillos .....	Sigüenza
Idem. ....		Paula Rodríguez Ricote .....	Idem.
Azuqueca de Henares .....	1	María de la Cruz Martínez .....	Capital.
Balbacil .....	1	Leandra Herranz García .....	Idem.
Brihuega .....	2	Alejandra Hernández .....	Idem.
Bustares .....	1	Petronila Morales Morales .....	Sigüenza
Cabezadas (Las) .....	1	Indalecio Illana Perucha .....	Idem.
Campillo de Ranas .....	1	Gregorio Peinado Peinado .....	Capital.
Cantalojas .....	1	Gregoria Garrido Cerezo .....	Idem.
Cardoso (El) .....	1	Pedro Hita Bravo .....	Idem.
Casa de Uceda .....	1	Desiderio García Gómez .....	Idem.
Casas de San Galindo .....	1	Santiago Gil .....	Idem.
Caspueñas .....	1	Barbara Pajares Gordo .....	Idem.
Idem. ....		Pablo Sanz .....	Idem.
Idem. ....		Dominga del Campo López .....	Sigüenza
Castilnuevo .....	1	Genoveva Herranz .....	Capital.
Centenera .....	1	Teodora Arroyo Moratilla .....	Idem.
Cifuentes .....	2	Benita Tomás .....	Idem.
Idem. ....		Sagrario Martínez Castillo .....	Idem.
Idem. ....		Angel Pinilla Pérez .....	Idem.
Idem. ....		Mariano Losa Viñas .....	Sigüenza
Cobeta .....	1	Patricio Tello Muñoz .....	Capital.
Cogolludo .....	1	Josefa Simón .....	Idem.
Condemios de Abajo .....	1	Calixto Parrá .....	Idem.
Checa .....	1	Juliana Gil Mansilla .....	Idem.
Idem. ....		Gregorio Sanz Sanz .....	Idem.
Chiloeches .....	1	Rosario Montesino de Roa .....	Idem.

Chillarón del Rey.....	1	Isabel Larín Cámara.....	Capital.
Drieves.....	1	Paula Espada Alcázar.....	Idem.
Escopete.....	1	Carlota Aguilar Cañaveras.....	Idem.
Esplegares.....	1	Cosme Martínez Pérez.....	Idem.
Fuencemillán.....	1	Benita Gordo.....	Idem.
Fuentelencina.....	1	Juliana Arroyo Llamas.....	Idem.
Fuertenovilla.....	1	Emiliano Fernández.....	Idem.
Gajanejos.....	1	Petra Casado Delgado.....	Idem.
Garbajosa.....	1	Felipe Andrés Andrés.....	Sigüenza
Gárgoles de Abajo.....	1	León Canalejas Palomares.....	Capital.
Gascuña de Bornoba.....	1	Venancio Parra Barrio.....	Idem.
Guadalajara.....	23	Casilda Edmunda Marqués.....	Idem.
Idem.....		Isabel Romero Rillo.....	Idem.
Idem.....		Cipriana Santamaría Calleja.....	Idem.
Idem.....		Clementa Largo Aybar.....	Idem.
Idem.....		Eugenia Horcajo.....	Idem.
Idem.....		Florencia Iglesias.....	Idem.
Idem.....		Roque Rodríguez de la Hoz.....	Idem.
Idem.....		María Castillo.....	Idem.
Idem.....		Eloy Aureliano de la Cruz.....	Idem.
Idem.....		Teresa Toquero Retuerta.....	Idem.
Idem.....		Antonia Lucía Escolano.....	Idem.
Idem.....		Teresa Hernández Tapia.....	Idem.
Idem.....		Juan de la Cruz de Marcos G.....	Idem.
Idem.....		Dámaso Revuelta Martínez.....	Idem.
Idem.....		Eusebia Esteban Francisco.....	Idem.
Idem.....		Feliciana Pérez Hernando.....	Idem.
Idem.....		Basilia Villarino Valles.....	Idem.
Idem.....		María de la Sen Medel.....	Idem.
Idem.....		Petra Antón Pozo.....	Idem.
Idem.....		Cirila Gabina Sanz.....	Idem.
Idem.....		Andrés Martínez Albacete.....	Idem.
Idem.....		Nicasia de la Sen Vázquez.....	Idem.
Idem.....		Pedro Díaz.....	Idem.
Idem.....		Emerenciana Marqués.....	Idem.
Idem.....		Josefa del Prado Crespo.....	Idem.
Idem.....		Valentina Martínez Alonso.....	Idem.
Idem.....		Araceli (Expósito).....	Sigüenza
Higes.....	1	Domingo Moreno.....	Capital.
Hita.....	1	Fernando Blas Santanera.....	Idem.
Idem.....		Isaac Yela Viejo.....	Sigüenza
Horche.....	2	Gabina Clemente Caballero.....	Capital.
Idem.....		Abdón González Salas.....	Idem.
Horna.....	1	Juana Peña García.....	Idem.
Huérmedes del Cerro.....	1	Esteban Juanas de Mingo.....	Sigüenza
Hueva.....	1	Leoncio Moreno Pérez.....	Capital.
Idem.....		Francisco Panisello Sánchez.....	Idem.
Inviernas (Las).....	1	Restituto Villaverde.....	Idem.
Irueste.....	1	Nicasio Rebollo Monge.....	Idem.
Jadraque.....	2	Juana Manón López.....	Sigüenza
Idem.....		Canuto Escarpa Escarpa.....	Idem.
Idem.....		Petra Díaz Martínez.....	Idem.
Loranca de Tajuña.....	1	Dolores Cobos Martínez.....	Capital.
Majaelrayo.....	1	Petra Merino Serrano.....	Idem.
Maranchón.....	2	Francisca Bueno Bueno.....	Idem.
Marchamalo.....	2	María del Carmen Valentín Fabián.....	Idem.
Idem.....		León Zahonero de Lucas.....	Idem.
Masegoso de Tajuña.....	1	Eladio Villaverde Escolano.....	Idem.
Mazuecos.....	1	Florencio Palacios Vadillo.....	Idem.
Medranda.....	1	Eleuteria Domínguez.....	Idem.
Miedes de Atienza.....	1	Ignacio García Ruiz.....	Idem.
Miñosa (La).....	1	Juana Ruiz Andrés.....	Idem.
Mochales.....	1	María Romero.....	Idem.
Mohernando.....	1	Faustina Viejo Esteban.....	Idem.
Molina de Aragón.....	3	Santiago Díaz.....	Idem.
Idem.....		María Rubio Ruiz.....	Idem.
Mondéjar.....	3	Pedro Ramiro.....	Idem.
Idem.....		Margarita Jiménez.....	Idem.
Moratilla de Henares.....	1	Eusebio Beato Alonso.....	Sigüenza
Mudux.....	1	Benito Simón Clemente.....	Capital.
Negredo.....	1	Eusebio Bravo Abajo.....	Idem.
Olivar (El).....	1	Teresa Viana Pérez.....	Idem.
Ordial (El).....	1	Joaquín Escribano.....	Idem.
Orea.....	1	Félix López Segura.....	Idem.
Idem.....		Antonia Pérez Arroyo.....	Idem.
Padilla de Hita.....	1	Daniela Valentín Sanz.....	Idem.

Pareja .....	1	Florentino López Crespo .....	Capital.
Pastrana .....	3	Luis Quirós .....	Idem.
Idem. ....		Antonia Higuera .....	Idem.
Idem. ....		Manuel Jabonero López .....	Idem.
Peñalver .....	1	Joaquín Atienza Fernández .....	Idem.
Idem. ....		Germán Sedano .....	Idem.
Idem. ....		Ursula Castillo Canalejas .....	Idem.
Pioz .....	1	Pedro Hita Rodríguez .....	Idem.
Poveda de la Sierra .....	1	Valentín Fuentes López .....	Idem.
Idem. ....		Marcos Aliaga González .....	Idem.
Pozancos .....	1	Severiano Millán Pliego .....	Sigüenza
Quer .....	1	Gonzala Romero Arroyo .....	Capital.
Reñera .....	1	Agustín Sánchez Cortés .....	Idem.
Idem. ....		Juan López Calvo .....	Idem.
Riofrío del Llano .....	1	Venancia Moreno de la Cal .....	Sigüenza
Riosalido .....	1	Saturnina Juana Bonilla .....	Idem.
Romanones .....	1	Pilar Aznar Mateo .....	Capital.
Ruguilla .....	1	Juan Tomás Utrilla .....	Idem.
Salmerón .....	1	Plácida Gaia Hernández González .....	Idem.
San Andrés del Congosto .....	1	Anastasia Pascual Gil .....	Idem.
Sigüenza .....	5	Gregorio Moreno .....	Idem.
Idem. ....		Pedro Sánchez Zúñiga .....	Sigüenza
Idem. ....		Bernardo Plaza Martínez .....	Idem.
Idem. ....		Miguel Veras Moreno .....	Idem.
Idem. ....		Ramona Pozas Gimeno .....	Idem.
Idem. ....		José María Marqués Gil .....	Idem.
Solanillos del Extremo .....	1	Escolástica Moracho Marlasca .....	Capital.
Sotodosos .....	1	Gabriel Tamayo Ortiz .....	Idem.
Torija .....	1	Ruperto Ropero .....	Idem.
Idem. ....		Bernardo Morcillo Larriba .....	Idem.
Tortonda .....	1	Hermenegildo Martínez Ayuso .....	Sigüenza
Torrebeña .....	1	Herminio de la Torre .....	Capital.
Torremocha del Campo .....	1	Justa Marcos Serrano .....	Sigüenza
Traid .....	1	Víctor Berzosa Sanz .....	Capital.
Trijueque .....	1	Francisco Burgos Herrero .....	Sigüenza
Usanos .....	1	Sandalia Martínez .....	Capital.
Valdeavellano .....	1	Andrés Gutiérrez .....	Idem.
Valdenúño Fernández .....	1	Ángel Antón Llorente .....	Idem.
Valdesaz .....	1	Benita de las Heras Recio .....	Idem.
Idem. ....		María Pérez López .....	Idem.
Idem. ....		Clementa Ayuso Ayuso .....	Idem.
Valfermoso de las Monjas .....	1	Máximo Andrés González .....	Idem.
Yélamos de Arriba .....	1	Gregorio Rey Sánchez .....	Idem.
Yunquera de Henares .....	2	Cándido Pelechano .....	Idem.
Idem. ....		Juan Llorente de la Cruz .....	Idem.

Guadalajara 26 de Octubre de 1944.—El Presidente, José García Hernández.

## Ayuntamientos

### MILMARCOS

Durante los días 12, 13, 14 y 15 del próximo mes de Noviembre, tendrán lugar en esta localidad, las tradicionales e importantes ferias de ganados de todas clases como en años anteriores.

Milmarcos 24 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Buenaventura Romero. 3714

(Derechos de inserción, 8'75 ptas.)

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

### GUADALAJARA

#### Primer edicto

Don Ángel García Estremiana, Juez de primera instancia accidental de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente a instancia de doña Pilar Garay Vitórica, para acreditar e inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio que dice ostentar, sobre el siguiente inmueble:

Una tierra en el término municipal de Chiloeches,

al sitio del Campillo Alto, de haber catorce fanegas o cuatro hectáreas, treinta y cuatro áreas sesenta centiáreas; linda Saliente, Celestina de la Fuente, antes Manuel Escudero; Mediodía, Atochares; Poniente, los mismos, y Norte, un Barranco, antes del Mariano.

En su virtud, se cita a don Enrique Sánchez Calvo, y por haber fallecido, a sus sucesores o causahabientes, a don Francisco, don Pablo, doña Juliana y doña Justa Sánchez Calvo, de quienes procede el inmueble, para que dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde la primera inserción de este edicto, que lo será por tres veces en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en este Juzgado para ser oídos en el expediente, y se convoca, además, por igual término, a las personas que tengan sobre la finca algún derecho real y a todas aquellas otras a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio que se pretende, para que en el expresado término comparezcan en el expediente, si quisieren alegar algún derecho; previniéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Guadalajara 18 de Octubre de 1944.—A. García Estremiana.—El Secretario, Francisco Martos. 3708

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)